



Área de Reclutamiento y Selección de Personal

Re inclusión en el Registro de Elegibles, por pérdida del periodo de prueba.

Título I.

De la Carrera Administrativa

DESCRIPCIÓN

Permite que una persona pueda tramitar nuevamente su inclusión en el Registro de Elegibles de la Dirección General de Servicio Civil, en caso de haber perdido el periodo de prueba.

REQUISITOS

Las clases de interés deben tener las mismas bases de selección que se utilizaron cuando estuvo en el Registro de Elegibles de la clase de puesto, especialidad y subespecialidad a la que desea volver a ser incluida.

PROCEDIMIENTO

1. La persona interesada debe ingresar a la página Web de la Dirección General de Servicio Civil www.dgsc.go.cr, menú Trámites en Línea y descargar el documento informativo designado al trámite.
2. Ingresar a Crear Trámite, indicar la solicitud que desea realizar y adjuntar la copia de la cédula de identidad.
3. La persona funcionaria responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, recibe y revisa el cumplimiento de los requisitos.
4. Si se cumplen los requisitos, se realiza la inclusión en las clases y especialidades y se notifica a la persona interesada. La persona interesada puede verificar la realización del trámite ingresando al sitio web de la Dirección General de Servicio Civil: www.dgsc.go.cr con su clave y usuario. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados se le notificará el incumplimiento y ajuste requerido.

Plazo para resolver:

10 días hábiles

Vigencia:

Indefinida

Nota:

La realización de este trámite es gratuita. Costos de fotocopias de documentos necesarios para la presentación del trámite deben ser cubiertos por la persona interesada.